



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de marzo de 2021.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Flor María Cartagena Rivera.
Demandado	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-271
Auto de sustanciación	0225
Asunto	Fija fecha de audiencia.

Se fija fecha para la realización de la audiencia de trámite y juzgamiento, para el día tres (3) de diciembre de (2021) a las dos (2:00 p.m.) de la tarde; y se requiere al apoderado de la interviniente ad excludendum para que informe al despacho los correos electrónicos de su representada y los testigos, y que cada uno de ellos tendrá acceso a medios tecnológicos independientes desde su mismo domicilio.

De conformidad con lo indicado en el art. 2º del Decreto legislativo 806, se le informa a las partes y apoderados, que el canal oficial de comunicación con este despacho judicial y el proceso es el correo (j06labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º <u>038</u> conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 18 de marzo de 2021 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"> Secretaria</p>
